



**MINISTERIO DE SALUD
SECRETARÍA DE POLÍTICAS, REGULACIÓN E INSTITUTOS
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES
SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACIÓN**

Disposición 283/2015

6/4/2015

ARTICULO 1° — Recategorízase a la institución “CENTRO DE DÍA NEPEN - HUE S.R.L.”, C.U.I.T. N° 30-71132398-4, con domicilio legal y real en la calle Córdoba N° 4039, Código Postal 1653, de la localidad de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires en la modalidad prestacional de Centro de Día.

ARTICULO 2° — Encuádrase la atención brindada por el citado establecimiento en la modalidad prestacional de Centro de Día, categoría “A”, con un cupo de treinta (30) concurrentes en Jornada Simple y/o Doble.

ARTICULO 3° — Reinscríbese a la institución “CENTRO DE DÍA NEPEN - HUE S.R.L.”, en el REGISTRO NACIONAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

ARTICULO 4° — Contra el presente acto podrá deducirse el Recurso de Reconsideración previsto en el artículo 84 del Reglamento de Procedimientos Administrativos Decreto N° 1759/72 (t.o. 1991) el que deberá interponerse en el plazo de diez (10) días de notificada la presente.

ARTICULO 5° — Regístrese, notifíquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y cumplido, archívese. — Dra. MARCELA ALEJANDRA GABA, Directora, Servicio Nacional de Rehabilitación.

e. 13/05/2015 N° 66097/15 v. 13/05/2015

Fecha de publicación: 13/05/2015